

**GIZARTE POLITIKOEN BATZORDEAK 2016KO APIRILAREN 4AN EGINDAKO
OHIKO BILKURAREN AKTA**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2016**

PARTAIDEAK / ASISTENTES:

BATZORDEBURUORDEA / VICEPRESIDENTE:

D. Peio López de Munain López de Luzuriaga *jauna* (PSE-EE)

BATZORDEKIDEAK / VOCALES:

D.^a Ainhoa Domaica Goñi *andrea* (PP)

D. Alfredo Iturricha Yániz *jauna* (PP)

D.^a Ane Aristi Alberdi *andrea* (EH Bildu Gazteiz)

D.^a Iratxe Estíbaliz López de Aberasturi Sáez de Vicuña *andrea* (EH Bildu Gazteiz)

D.^a Nerea Melgosa Vega *andrea* (EAJ-PNV)

D. Juan Cerezuela Mirón *jauna* (Podemos Vitoria-Gasteiz)

D. Óscar Fernández Martín *jauna* (Irabazi–Ganar)

IDAZKARIA / SECRETARIA:

D.^a Raquel Ontoria Esteban *andrea*

BERTARATUTAKO BESTE ZENBAIT / OTROS ASITENTES:

Sara Buesa Rodríguez *andrea*, Gizarte Politikeren Sailaren Zuzendaria / D.^a Sara Buesa Rodríguez, Directora del Departamento de Políticas Sociales

Udaletxean, bi mila eta hamaseiko apirilaren 4an, goizeko 9:05an, ohiko bilkuran.

En la Casa Consistorial, a las 9:05 horas del día 4 de abril de dos mil dieciséis, en sesión de carácter ordinario.

1.
GAIA: GIZARTERATZEKO ATERPEAREN LAGUNTZARAKO
PLANGINTZAREN BARNEAN, FELICIANO CLAVERIA JIMENEZ
JAUNARI ETXEBIZITZA SALTZEKO ARAUZKO TRAMITEAK
BALIOZKOTZEA.

Nº 1
ASUNTO: VALIDACIÓN DE TRÁMITES PRECEPTIVOS EN MATERIA DE VENTA
DE VIVIENDA A D. FELICIANO CLAVERIA JIMÉNEZ DENTRO DEL
PLAN DE ASISTENCIA AL ALBERGUE DE ADAPTACIÓN SOCIAL.

La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** explica en qué consistía el acuerdo que se tomó en su día, los trámites que se siguieron, y expone las razones de necesidad de validación, de conformidad con la propuesta realizada.

Indica que ya se realizado un trámite similar en otra ocasión, y que así lo están solicitando desde el Departamento de Hacienda.

Se procede a la votación del acuerdo:

Proceder a la validación de las condiciones establecidas en el contrato privado suscrito por D. José Ángel Cuerda Montoya y D. F. C. J., con DNI 16xxx.xx4 T para la venta de la vivienda de propiedad municipal sita en la c/ Burubizkarra, número x, piso xxxxxxx, en un precio de 1.500.000 Ptas., teniendo por emitido el Dictamen previo referido en el acuerdo plenario de 11 de abril de 1983 titulado "*Relacionado con la adquisición de viviendas dentro del programa de asistencia al albergue de adaptación social*", previamente dictaminado en la Comisión de Bienestar Social.

Se aprueba por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: PP (2), EH Bildu Gasteiz (2), EAJ-PNV (1), PSE-EE (1) Podemos Vitoria-Gasteiz (1) e Irabazi-Ganar (1).

Dada la similitud de los contenidos, se tratan conjuntamente los puntos 2 y 3 del Orden del Día.

2.
GAIA: PSE-EE UDAL TALDEAK 2016KO MARTXOAREN 21EAN
AURKEZTUTAKO GALDERA, SAN PRUDENTZIO EGOITZAZ.

Nº 2
ASUNTO: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSE-EE, PRESENTADA EL DÍA
21 DE MARZO DE 2016, SOBRE LA RESIDENCIA DE SAN
PRUDENCIO.

ETA/Y

3.
GAIA: PP UDAL TALDEAK 2016KO MARTXOAREN 23AN AURKEZTUTAKO
GALDERA, SAN PRUDENTZIO EGOITZAZ.

Nº 3
ASUNTO: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP, PRESENTADA EL DÍA 23
DE MARZO DE 2016, SOBRE LA RESIDENCIA SAN PRUDENCIO.

La **Sra. Martínez (PSE-EE)** formula las preguntas que constan en el expediente.

La **Sra. Domaica (PP)** expone cómo se viene trabajando conjuntamente entre Ayuntamiento y Diputación respecto a la residencia San Prudencio. Indica que, a partir del nuevo Decreto de cartera, los servicios residenciales pasan a ser competencia foral y no municipal.

Finalmente, formula las preguntas que constan en el expediente.

La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** recuerda que ya expuso su postura en la Comisión anterior, cuando vino al turno popular una asociación de vecinos para preguntarle por otra residencia. Así, que ya se indicó que el Ayuntamiento había realizado el mapa competencial, y que ahora depende de Diputación y que está estudiando con qué recursos se quedan y cómo hacer la transferencia de competencias. El Ayuntamiento ya se ha reunido con la parte social y sindical para explicar la situación. También han hablado con los responsables de las residencias municipales. Insiste en que, en este momento, Diputación está analizando los datos y es Diputación la que debe especificar cómo lo van a realizar y marcar los tiempos.

Respecto a la apertura de la planta uno y dos en la residencia San Prudencio, están en un estado de abandono y el competente en este tema está realizando un estudio sobre el coste de su recuperación.

La **Sra. Martínez (PSE-EE)** considera que es una información escasa y pide conocer la postura de la Concejala; si el Ayuntamiento tiene una propuesta y una opinión concreta sobre lo que debería hacerse, sobre la apertura de estas plantas.

La **Sra. Domaica (PP)** insiste también en conocer la postura del Ayuntamiento. La Concejala habla de negociación, pero, sin embargo, por la información que da, el Ayuntamiento tiene una posición totalmente pasiva que permite que decida Diputación, resultando que el Ayuntamiento acatará la decisión que se tome. Pide liderazgo político a este respecto.

Señala, además, que la Concejala no está trasladando la información sobre lo que se trata en las reuniones con Diputación. Reconoce que no se trata de negociar las competencias, que lo deja muy claro el Decreto de cartera; lo que hay que negociar es qué va a ocurrir con la residencia San Prudencio, si se va a pasar a Diputación o si se la va a quedar el Ayuntamiento para uso de otros recursos sociales. La decisión de qué hacer con la residencia debe partir en primera instancia del Ayuntamiento.

Sobre la rehabilitación de las plazas, ya debería haber un estudio económico del coste de recuperación de plazas de la residencia San Prudencio, dado que cuando era concejal el Sr. López de Munain, ya se realizó un estudio y se descartó por diputación debido a la situación económica de ese momento, pero el estudio ya estaba hecho.

Al margen de las competencias, pide conocer la postura del Ayuntamiento.

La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** advierte que la actitud pasiva fue la del anterior gobierno, que desde que se aprobó la ley, ni siquiera había informado a la parte social ni a los trabajadores.

Insiste en que se está realizando el estudio correspondiente y que se darán facilidades para continuar con un buen servicio. La competencia es de Diputación y se está estudiando la situación que se ha generado. Se reúnen cada 15 días para ver cómo van a hacer la transferencia. Están colaborando con Diputación e informando de los recursos municipales que hay para ver qué intención tiene respecto a dichos recursos. Se están cumpliendo los plazos previstos para las negociaciones de este año. De las negociaciones se va informando tanto a los agentes sociales, como a los técnicos, como a los responsables.

La **Sra. Domaica (PP)** pide que conste en acta su queja porque la Sra. Melgosa pone en su boca palabras que ella no ha dicho. Pide que deje de hacerlo o tendrá que pedir alusiones.

4.
GAIA: **PP UDAL TALDEAK 2016KO MARTXOAREN 23AN AURKEZTUTAKO GALDERA, ONARTUZ DELA ETA.**

Nº 4
ASUNTO: **PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP, PRESENTADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2016, SOBRE ONARTUZ.**

Se solicita por parte de la Sra. Domaica la transcripción literal de este punto.

Sra. Domaica (PP): Muchas gracias.

Recordando el Decreto de cartera, todo el mundo sabe que se aprobó el 31 de diciembre 2015, que hasta entonces no sabíamos como quedaba todo, Sra. Melgosa. Si usted pregunta en el Servicio de Personas Mayores sabrán perfectamente qué posición tenía yo con la Residencia San Prudencio.

Me centro en la pregunta que hace alusión también a las competencias del Decreto Cartera, que es el Servicio Onartuz. Usted sabe que en la anterior legislatura, uno de mis compromisos electorales y una de las líneas estratégicas del anterior Gobierno, era mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género. Por eso nosotros pusimos en marcha el Programa Onartuz, un programa que llevó hacerlo toda una legislatura, porque se contó precisamente con todo el Departamento. No en vano, el marco teórico que tengo aquí, que usted conoce, se cerró el 1 de octubre de 2014. Para ello, se creó un grupo interservicios, que además encargué personalmente a la Sra. Buesa realizar ese proyecto. Luego además se hizo un proceso participativo con todo el personal del Departamento para que se pudiesen hacer aportaciones a un programa que entendía era muy importante que tuviese la complicidad y conocimiento de todo el personal técnico, de todos los Servicios del Departamento de Políticas Sociales. Eso llevó una legislatura, pero como usted suele decir muchas veces, no importa ir despacio si las cosas se hacen bien y por eso nosotros no pudimos ponerlo en marcha.

No obstante, sí que digo que dejamos el marco teórico, dejamos la formación a los profesionales, también dejamos el planteamiento de la plantilla, la financiación en el presupuesto para poder abordar las contrataciones del personal que

no era funcionario; porque como usted sabe, de la plantilla de cinco personas, dos son personal funcionario y otras tres son contrataciones externas. También dejamos determinado el espacio donde iba a ser, aunque luego usted decidió modificar ese espacio aprovechando que se quedaba vacío un espacio municipal que venía ocupando el Gobierno Vasco hasta entonces.

Nosotros lo que queremos es que este servicio funcione; este programa de acogida y acompañamiento a víctimas de violencia de género, siempre hemos querido que funcione, más en los tiempos que corren, donde vemos que crecen los casos de violencia de género. Creo que en esto estamos todos de acuerdo, hay que dar la mejor atención a las mujeres y sobre todo, tenemos que trabajar en la fase de prevención, de detección, para no solo centrarnos en lo que habitualmente se conoce de estas situaciones, que es en la intervención en crisis o cuando se producen los maltratos, sino adelantarnos antes y poder detectar incluso esas situaciones que no se verbalizan por mujeres que están siendo víctimas de violencia. Con ese espíritu nació el Programa Onartuz en la anterior legislatura.

Por eso nosotros queremos hacer seguimiento a este programa y queremos saber, aunque es verdad que en alguna comisión ya se ha preguntado, pero bueno, simplemente se ha hablado del marco teórico, de las diferentes fase que tiene, la detección, valoración, diagnóstico, ruptura, fase de desvinculación y el seguimiento, que son las fases que tiene este proyecto, que cuenta con personal multidisciplinar, que eso también es una mejora importante, con trabajadora social, con psicólogo y con educadores sociales. Queremos saber en qué fecha en concreto se puso en marcha el Programa Onartuz, en qué fecha se produjeron las contrataciones de la pareja de educadores y el apoyo administrativo. Porque si que es cierto que nosotros dejamos ya resuelto la plaza de psicólogo con un concurso en el Departamento y con la trabajadora social, que ya estaba en el Servicio de Inserción. Faltaba esa contratación de los educadores, que como usted sabe, le informó así el anterior Director, la bolsa de educadores estaba agotada y por lo tanto ustedes tenían que realizar las contrataciones de otra manera.

Queremos saber, en cuanto a estos meses que lleva en marcha, cuántas derivaciones se han producido desde los Servicios Sociales de Base al equipo Onarpen. Usted sabe que la atención siempre a los Servicios Sociales, entra por los Servicios Sociales de Base y el Servicio de Municipal de Urgencias Sociales. Tenemos mucho interés en conocer, de esa atención en base, que muchas veces se quedaba allí y que ahora con este nuevo programa se puede derivar a este equipo especializado y multidisciplinar, cuántas derivaciones se han realizado; si los Servicios Sociales de Base porque han entendido que necesitaban la intervención de Onartuz y nos gustaría sus datos desglosados por los trece Servicios de Base que hay en la actualidad. Y también aquellos casos en que se han derivado expedientes de violencia de género, pero que han ido por la vía de excepcionalidad. Usted sabe que cuando ya hay una fase de ruptura y desvinculación se pasa una tabla de indicadores y a partir de 60 puntos esos expedientes pasan al equipo Onarpen y cuando es menos de 60 se queda en los Servicios Sociales de Base; pero se plantea la posibilidad de la excepción y cuando no se superan esos 60 puntos y a juicio de las trabajadoras sociales, de los psicólogos, de las bases, se entiende que tienen que ser atendidas por el equipo Onarpen, también se pueden realizar derivaciones, y por lo tanto también queremos saber cuántas derivaciones se han realizado por esta vía de excepción. Gracias.

La Sra. Melgosa (EAJ-PNV):

¿En qué fecha se puso en marcha el Programa de acogida y acompañamiento a víctimas de violencia de género Onartuz? El proceso Onartuz comenzó a aplicarse en septiembre de 2015. El equipo Onarpen completo ha iniciado su andadura como tal el 11 de enero de 2016. Se contaba previamente en el Servicio Inclusión Social con la figura de trabajadora social, y en octubre de 2015 se incorporó la psicóloga a este Servicio de Inclusión Social, a quien se ubicó también en las oficinas de Pablo Neruda. Estas dos figuras profesionales centraron inicialmente la labor profesional en el seguimiento de los recursos destinados a la acogida de mujeres víctimas de violencia de género, el CAI y pisos de acogida a mujeres víctimas, el sistema Tempro de teleasistencia y programa de atención jurídica y psicológica a mujeres víctimas que se cofinancia entre Diputación y Ayuntamiento (el de Zutitu), así como el seguimiento de los expedientes de apoyo psicosocial a las mujeres atendidas y a sus familias, habitualmente a hijos e hijas menores de edad o dependientes y a la colaboración y coordinación de programas y planes con otros Servicio e Instituciones en relación a la igualdad y a la lucha para erradicar la violencia de género: Emakunde, Servicio de Igualdad, Policía Local, el IFBS y más, así como a responder a las demandas informativas de los medios de comunicación y otros agentes sociales que se han interesado por conocer este nuevo recurso.

¿En qué fecha se produjeron las contrataciones de la pareja de educadores y el apoyo administrativo de dicho programa? En fecha de 11 de enero se incorporaron las dos figuras educativas y el día 15 de enero de 2016 la administrativa. Se les ha contratado mediante la figura de contrato programa; la administrativa al 66% de jornada. Se había realizado previamente desde Función Pública, en colaboración con el Departamento de Políticas Sociales, las pruebas selectivas de personal, para disponer de una bolsa de trabajo para educación social, dado que la anterior estaba agotada.

Recordar que es en septiembre de 2015 cuando se toma la decisión de poder instalar este nuevo recurso en los locales de la planta baja de la Plaza Nueva. Sabe perfectamente que usted había tomado otra decisión y no nos parecía ni correcta ni adecuada, porque creemos que centro cívico donde iba a estar situado, creemos que tiene que volver el Servicio Social de Base como hemos hablado en estas diferentes Comisiones; mandar un recurso de este tipo condenaba a que el barrio se quedase sin ese servicio.

A partir de esa decisión se solicitó al Servicio de Mantenimiento la rehabilitación del espacio, necesitado de varias actuaciones. Las obras de rehabilitación se iniciaron el 21 de octubre y finalizaron a finales de noviembre. Se procedió al equipamiento de los despachos, aprovechando el mobiliario que quedó sin uso con el traslado de diferentes departamentos y servicios al edificio de San Martín. La instalación de equipos informáticos se hizo a continuación y la trabajadora social y psicóloga realizaban su traslado a los nuevos locales de la Plaza Nueva. Las labores de equipamiento del espacio han finalizado ya, sobre todo porque hasta hace poco no tuvimos ya el informe con todo el tema de las medidas recomendadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Desde las fechas señaladas anteriormente incorporación de las figuras educativas y administrativos, el equipo Onarpen ha realizado: tareas internas de organización del equipo; estudio y conocimiento de los recursos y programas disponibles en el departamento para la atención a víctimas de violencia de género, en el caso de los nuevos profesionales; visitas a los mismos y también a recursos externos Zutitu, Cruz Roja y otros; elaboración de criterios e intervención psicoeducativa y

delimitación de funciones y tareas multidisciplinares como equipo; distribución y asunción de responsabilidades como gestores o gestoras de los diferentes recursos disponibles en el departamento para la atención específica en víctimas de violencia de género; reuniones de debate y trabajo para la compactación interdisciplinar del equipo de trabajo; elaboración de un procedimiento de derivación desde los otros servicios departamentales en aplicación a lo establecido en el proyecto Onartuz que todos ustedes tienen, y yo creo que se hizo una presentación a los Grupos Políticos para poder conocer que era el servicio y para poder trabajar con ellos posibles mejoras; realización de las tareas propias y específicas del equipo, atención psicosocial educativa de las mujeres atendidas en el servicio y las mujeres actualmente usuarias de los recursos de acogida, entrevistas de apoyo psicosocial, tramitación, apoyo y acompañamiento intensivo en todas las gestiones y actuaciones que estas mujeres víctimas han de realizar para el cambio de su situación: prestaciones económicas, visitas judiciales, cobertura de necesidades en relación con la escolarización de los menores y a la ocupación de su tiempo positiva de su tiempo libre, búsqueda de vivienda, apoyo y acompañamiento para cobertura necesidades sanitaria etc.; puesta en marcha de la unidad administrativa para recogida de las emergencias social y otras prestaciones municipales y del resto de tareas administrativas; y los educadores están elaborando una guía de recursos educativos, de ocio y tiempo libre en el municipio. Tienen otras tareas además: realización de los cambios necesarios en el registro del departamento con la "Gesis", en colaboración con la Unidad de Dirección del Departamento, convocatoria, elaboración de pliegos, valoración y propuesta de resolución del nuevo contrato de gestión del CAI, que se ha iniciado en fecha 1 de abril de 2016; colaboración con el IFBS, elaboración y propuesta de adjudicación del nuevo contrato de asistencia jurídica y psicológica, especializada convocado por IFBS; se ha elaborado un borrador de Convenio con el IFBS para la utilización de los recursos municipales por parte de las mujeres del Territorio Histórico que precisan ser acogidas en Vitoria-Gasteiz y la cofinanciación de algunos recursos de competencia Foral de los que disponemos en el Ayuntamiento, ya saben ustedes con el tema del Decreto Cartera; asistencia a reuniones de coordinación y colaboración con entidades y servicios del ámbito.

La siguiente pregunta. Desde su puesta en marcha cuantas actuaciones y derivaciones de expedientes de violencia de género se han realizado desde los Servicios Sociales de Base al equipo Onarpen; se solicitan los servicios realizados desglosados por Servicios de Social de Base. En relación a los datos de atención del equipo Onarpen, a fecha de este informe, hay 46 expedientes vigentes cuyo referente es el equipo Onarpen. Reiterar que el equipo Onarpen es la trabajadora social, la psicóloga, los dos educadores y la administrativa. Se han producido 6 derivaciones cuyo referente ha pasado a ser el equipo Onarpen, en el periodo 2016: 2 del Servicio Social de Base de Aldabe, 1 del Servicio Social de Base de Ariznabarra, 1 del Servicio Social de Base de Lakua, 1 de Hurbil, y 1 de la Unidad de Recursos de Acogida del Servicio de Inclusión Social.

Con el tema de los datos de esta pregunta, hablando con los técnicos, nos decían y que yo creo que es muy importante reiterar, como usted comentaba también, que la experiencia anterior que tenemos de la puesta en marcha de equipos de apoyo específico, es que es necesario un periodo de rodaje, que inicialmente las derivaciones suelen darse poco a poco. Decían anteriormente, que cuando se puso puesta en marcha el equipo Hurbil, esa derivación fue poquito a poco y luego en este momento tienen más casos. Por lo tanto, nos decían también desde el equipo técnico y también se lo he dicho a diferentes grupos que nos lo han preguntado también en privado este tema, porque creen que es un tema que creen que hay que trabajarlo de

otro punto de vista y no en la Comisión, bueno pues la evaluación de la implantación de este nuevo recurso municipal podrá hacerse transcurrido al menos 6 meses. Y quiero resaltar que lo importante no es el número de casos sino que las víctimas de violencia sepan que existe un recurso de mayor intensidad para ser atendidas. Ellas y en la mayoría de los casos sus hijos e hijas, necesitan ver que se sienten protegidas, respaldadas, ellas y sus menores; y que hay solución y luz a final del túnel.

Al final creo que es importante que los profesionales puedan sentir que tienen un recurso más para poder trabajar adecuadamente y con calidad con estas mujeres y sus menores.

Usted la otra pregunta que hacía era cuantos expedientes de violencia de género se han derivado desde los Servicios Sociales de Base a Onarpen por la vía de excepcionalidad. Por el momento no ha habido ninguna derivación a Onarpen por la vía de excepcionalidad. Aquí me gustaría corregirle una cosa que ha dicho Sra. Domaica. No es, usted ha comentado el tema de los 60 puntos y demás, tienen que ser 60 puntos los que en principio trabajarían con el tema Onarpen. El proceso contempla que se deriven los casos Onarpen cuando ya están en momento de desvinculación, es decir cuando la mujer toma decisión de ruptura, y que mientras la mujer permanezca en relación, el trabajo de identificar y tomar conciencia del maltrato y de preparar la ruptura se mantenga en el Base, que es donde esta la relación de confianza y además así pasa a Onarpen ya solo el expediente de la mujer. Cuando se separan se desdobra el expediente de la víctima y el agresor, pero cuando viven en el mismo domicilio tienen un único expediente y Onarpen no atiende ningún caso a los hombres agresores. Por lo cual en este momento no se ha visto este tema de la vía de excepcionalidad. No obstante, se contempla la posible excepcionalidad de derivar antes de la ruptura algún caso de equipo Onarpen, por ejemplo, cuando se vean que las posibilidades de trabajo desde el Base no dan más de sí y que es aconsejable un cambio de personas referentes u otras situaciones excepcionales. En todo caso, también en estos casos, de excepcionalidad, es necesario pasar la tabla de indicadores y que dé más de 60. Es decir, que sea un caso que necesita apoyo y acompañamiento de intensidad elevada. Lo que tenemos claro aquí es que no queremos en ningún momento, meter presión a las mujeres a la hora de determinar esa decisión y que esa presión nos dé lugar a que esa ruptura de contacto con las mujeres sea inminente. Por lo cual, en este momento desde los Servicios Sociales de Base no han creído que se tenga que tomar esa excepcionalidad ni por el equipo de Onarpen. Gracias.

Sra. Domaica (PP) Le agradezco las explicaciones que nos ha facilitado, aunque muchas de ellas no se las había solicitado. Es curioso que cuando no le pido algunas cosas me las dé ya y las que le pregunto no me las contesta; en cualquier caso le agradezco la información.

Me llama mucho la atención el baile de fechas de cuándo se ha puesto en marcha este programa. Este programa plantea un equipo de 5 personas; un equipo que es fundamental porque es interdisciplinar. El servicio no puede funcionar como lo está planteado, porque antes del Servicio Onartuz funcionábamos y evidentemente se atendía a las mujeres víctimas de violencia de género. Pero la puesta en marcha de este programa nuevo, su especial virtualidad es que tiene un equipo específico, que antes no existía, interdisciplinar, con educadores, psicólogos que sí existía y trabajador social que sí existía. Por lo tanto, o se ha puesto en marcha en septiembre o se ha puesto en marcha en enero de 2016 que es cuando se han finalizado las contrataciones. Esta cuestión a usted en Comisión de 15 de febrero, dijo que se puso en marcha en octubre y hoy nos ha dicho que se empezó a aplicar en septiembre y nos

dice que los educadores se han contratado en enero y la administrativo también. Con lo cual el Servicio Onartuz ha empezado a funcionar en enero de 2016, es decir con cinco meses de retraso a lo previsto , porque usted sabe que estaba previsto que empezara a andar en el mes de septiembre. Por eso yo hice una rueda de prensa, recordando al Gobierno Urtaran que tenían un programa que tenían que poner en marcha; ustedes decidieron cambiar la ubicación y se suponía que iban a retrasar algo, pero no cinco meses. Mientras se ubicaba en nuevo espacio podían haber hecho las contrataciones, con lo cual aquí las cifras no cuadran; o sea hasta enero no ha estado en marcha este servicio tal y como está previsto que funcione, con las cinco personas que forman el equipo. Si no están las cinco personas trabajando, no esta funcionando el programa, porque le falta la pata de los educadores, que es fundamental que es una de las novedades que tiene este servicio. Por lo tanto, Sra. Melgosa yo, desde nuestro grupo lamentar que un programa tan importante, en el que se han dedicado tantos esfuerzos, con ustedes en el Gobierno se haya retrasado cinco meses, porque hasta enero ustedes no han hecho las contrataciones que además estaban presupuestadas en el presupuesto de 2015. Sí Sra. Melgosa, de eso me encargué yo personalmente. Usted sabía que la bolsa estaba agotada; se lo dijo el Director del Departamento de la anterior legislatura por escrito; que el tema de la psicóloga estaba, el tema de la trabajadora estaba y que faltaba las contrataciones de los educadores. Lo tiene por escrito y espero que no me haga sacarle el documento del Sr. Sandín donde le decía que esto estaba previsto ponerlo en septiembre y que faltaba la contratación de educadores porque la bolsa estaba agotada tal y como nos dijo Función Pública en el mes de mayo-junio. Por lo tanto, desconozco por qué ustedes están retrasando un programa tan importante.

Usted nos ha dicho que sólo ha habido seis derivaciones, porque ha empezado en enero. Los 46 expedientes de los que usted me habla, son expedientes que ya estaban en el departamento y que seguramente sean los expedientes que están acogidos en los pisos. En este programa, todas las mujeres con sus hijos o personas a su cargo que están atendidas en los recursos de alojamiento, automáticamente pasan al programa Onarpen; automáticamente, luego esto no es una novedad. Estos casos son los datos que usted ya le dio al Sr. Fernández cuando le pregunto en la anterior Comisión. Pero yo no le he preguntado qué casos de violencia tiene Onarpen, de los antiguos, sino desde que se ha puesto en marcha con el equipo nuevo con los educadores, que es una novedad y una mejora sustancial para todo el acompañamiento. Con la psicóloga que le dejamos ya dejada, o sea quien era la persona, la trabajadora social también. Usted me habla solo de seis casos, y solo hay seis casos porque ustedes lo han puesto en marcha en enero y no en septiembre como decía el Sr. Urtaran en rueda de prensa, o en octubre como dijo usted en esta Comisión. Y yo lo lamento, porque según los datos de la memoria de 2014, porque no tenemos la del 2015, hubo 541 personas con problemática continua de violencia de género y 61 con problemática puntual. Según los datos que hemos conocido en los medios de comunicación en el mes de febrero, cada dos días una mujer denuncia en Vitoria un caso de violencia de género; el número de sucesos registrados por la Policía Local aumentó un 12,21% en el último año y un 35,35% si se compara con 2012. Creo que es un tema suficientemente importante Sra. Melgosa como para poner la prioridad en programas que son fundamentales, que están muy trabajados que han contado con la participación de todo el Departamento y que lamentamos que vean un retraso de cinco meses; y que solo podamos hablar de seis derivaciones solo porque se ha retrasado la contratación de esas personas. Incluso si usted me apura, en el mes de noviembre que ya habían acabado las obras del nuevo local, podrían haber hecho las contrataciones y en noviembre esta funcionando el programa.

También ustedes podían haber puesto el programa donde estaba previsto en su día, porque usted ha dicho una cuestión, que entiendo que es porque esta mal informada, la previsión de ubicación del recurso era temporal porque la previsión era cuando el Servicio Social de Base Ariznabarra volviese a Ariznabarra, el Servicio Onartuz vendría a los bajos de Pablo Neruda, que además cuenta con el aval de las personas que habían puesto en marcha este programa. O sea que no me diga que eso era limitar que volviera el Servicio Social de Base de Ariznabarra porque el planteamiento era que este programa estuviese en Pablo Neruda luego en los bajos que ahora ocupa precisamente el Servicio Social de Base Ariznabarra que usted no ha trasladado como usted se comprometió con los vecinos.

Por lo tanto, lamentar que tengamos un retraso de cinco meses en un proceso de mejora cualitativa a las mujeres de violencia de género, con unos datos que van en aumento, con un programa que estaba ya perfectamente cerrado y con una previsión de apertura en el mes de septiembre y que la gestión del Gabinete Urtaran ha hecho que hasta enero 2016 no este en marcha.

Presidente de la Comisión: Gracias Sra. Domaica. Uno es bueno, pero no abusen por favor. Gracias.

Sr. Melgosa (EAJ-PNV): La verdad que, Sra. Domaica, yo con usted me asombro y sobre todo el tono que usted utiliza de poner encima de la mesa, a consta de cualquier cosa, asustar a la población y parecer que no se atienden a las mujeres de violencia de género. Sí Sra. Domaica, a mí me duele, pero le puedo asegurar que me duele mucho porque personalmente conozco a personas y la verdad es que me duele mucho que usted diga que hay retrasos cuando no ha habido ningún retraso. Se lo puedo asegurar porque no solamente eso, es que en este Ayuntamiento y usted lo debería saber hay muchísimos servicios y muchísimos recursos para atender a estas mujeres, muchísimos.

Usted ha puesto en duda el trabajo de las profesionales a la hora de hablar de ese retraso, me parece inaudito que usted este jugando con este tema así. Nunca lo había visto en una Comisión y se lo tengo que decir, me parece triste y que no todo vale en política. Se lo he dicho en reiteradas ocasiones, con determinados temas, pero con este una más. Sobre todo ustedes, que cuando llegaron al Gobierno recortaron en Igualdad, porque al final estamos hablando de prevención de violencia. En Igualdad, pasaron de un presupuesto de 2012 de 280.000 euros a 75.000 euros y era usted la Concejala de Delegada en ese momento de Igualdad. Sí, Sra. Domaica, me lo han confirmado en el Servicio de Igualdad, Sra. Domaica, de verdad. En principio los datos que tiene el Servicio de Igualdad, eso por un lado.

Por otro lado, usted comenta que el retraso; no ha habido ningún retraso. Y le puedo asegurar, Sra. Domaica, que no había presupuesto para contratar a los educadores. Hable también con Función Pública, con el Sr. Uriarte, porque igual usted había dejado dinero, pero luego en Función Pública no había ese dinero, también se lo voy a decir.

No voy a entrar con el tema de Servicio Social de Base Ariznabarra, porque no merece la pena. Lo que quiero que quede claro es que este Ayuntamiento atiende a todas las personas en este momento y que cada vez hay más recursos para poder atender a esas personas de violencia de género. Eso es lo que quiero que quede claro. Y que cualquier mujer que en este momento quiera hacer esa denuncia y tenga la valentía de hacer esa denuncia, tiene el respaldo de las instituciones para hacerlo.

Estamos trabajando en la prevención de la mano del Servicio de Igualdad; estamos trabajando de la mano para hacer la formación con las trabajadoras sociales. Onartuz es una gota más en el océano de este tema, para poder poner esas herramientas; una gota más. Le he dicho que cuidado con los datos, Sra. Domaica, que lo importante no son los datos sino como se están trabajando con ellas; cuidado.

El programa, usted debería saber, no es solamente el equipo, es mucho más que todo eso, es mucho más que todo eso, Sra. Domaica. Si usted quiere saltar un titular diciendo algo de un retraso, es triste que usted este jugando así con violencia de género.

No, Sra. Domaica, no ha habido ningún retraso. Se esta trabajando en el Departamento y se estaba trabajando ya en el Departamento. No, no ha habido ningún retraso en ningún momento, no. Y se lo he dicho anteriormente.

Las derivaciones son las que son. Le voy a decir para que tenga usted constancia de los diferentes datos y demás, le voy a decir en el número total de ingresos en el CAI que usted comentaba anteriormente y en los pisos de violencia de género en el Servicio de Inclusión Social del Departamento Políticas Sociales en las materias relacionadas con la violencia incluido el CAI y los pisos de larga estancia dirigidas a mujeres víctimas de violencia, en coordinación sistemática y efectiva con el equipo Onarpen, no solo el único recurso el de Onarpen sino que esta englobado en una estrategia integral de políticas para luchar contra la violencia machista, están los datos. El número total de ingresos en el CAI han sido de 30. Dentro de esta cifra están computados los casos que anteriormente estaban. En este momento, hay un número total de casos atendidos en el 2015, 24, número total de mujeres atendidas 59, 24 mujeres y 35 menores.

En los pisos, hay derivaciones de los Servicios Sociales de Base. Lo digo porque usted esta poniendo también en duda de las trabajadoras sociales de base si derivan o no derivan casos. En principio, también ha habido derivaciones de casos.

Sí, Sra. Domaica, sí, es que es triste. Luego me gustaría que escuchase sus intervenciones, porque es que claro, yo cuando luego tengo que ir a los Servicios Sociales de Base, a contar lo que aquí se dice, pues la verdad, pues bueno, pues es lo que es.

En principio, esto es como usted comentaba, las derivaciones de los Servicios Sociales de Base serían de Servicio Municipal de Urgencias Sociales 11. del Servicio Social del Campillo 2, de Lakua 4, del Base de Iparralde 1, del Pilar 1, de Ariznabarra 3 y de la Diputación Foral de Álava 2. En principio esas 24 mujeres del CAI. Es más, en los datos de pisos de violencia, que usted lo sabe, existen 122 personas en 2015, siendo 46 mujeres con 71 niños y niñas y 5 personas dependientes de ellas, con una ocupación a finales de año del 95%.

Se esta trabajando. Es más, se trabaja desde Onarpen con el tema de coordinación con Diputación, con Zutitu y se ha ido ya a diferentes Ayuntamientos para hablar sobre este trabajo en equipo. No solamente de un equipo determinado, sino de cómo se trabaja en atención integral a las víctimas de violencia machista. No es cuestión de trabajar en un equipo y hacer un equipo, sino de creerse la violencia y de trabajar de forma integral la violencia. Porque nosotros, desde el departamento creemos en eso, en dar esos recursos. Porque es más Sra. Domaica, usted apunta, yo le hice no sé cuántas preguntas estando en la oposición, de cuándo iba usted a poner en marcha el equipo y el modelo teórico y usted nos daba siempre largas, diciendo que iba a ser en

una fecha y no en otra. Incluso usted nos habló de septiembre, octubre de 2014. Estaba hecho y usted lo paró; estaba hecho y usted lo paró, septiembre de 2014. Tuvo usted parado el proyecto Onarpen desde el año 2014 septiembre, octubre 2014 hasta ahora, hasta que usted decidió sacar la contratación en mayo. ¿Quiere que hablemos de retraso? Yo no me he retrasado, usted sí se retrasó.

5.
GAIA: GALDE-ESKEAK: 3. TXANDA. - PSE-EE / EH BILDU GASTEIZ / PP / IRABAZI-GANAR / PODEMOS VITORIA-GASTEIZ.

Nº 5
ASUNTO: RUEGOS Y PREGUNTAS: TURNO 3. - PSE-EE / EH BILDU GASTEIZ / PP / IRABAZI-GANAR / PODEMOS VITORIA-GASTEIZ.

1.- Pregunta del grupo municipal EH BILDU GASTEIZ, sobre las ayudas de emergencia social.

La **Sra. López de Aberasturi (EH BILDU GASTEIZ)** recuerda que la intención del gobierno era acelerar el proceso para que el abono de las ayudas de emergencia social se produjera sin retraso. Así, el gobierno había acelerado el proceso y había comenzado a dar citas para que no se produjeran demoras en el pago.

Recuerda que la orden fue aprobada en enero, por lo que pregunta en qué estado está la transferencia de Gobierno Vasco, si ya se ha recibido y cuándo se prevé pagar.

La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** indica que se ha comenzado a pagar a partir del 22 de marzo.

La **Sra. López de Aberasturi (EH BILDU GASTEIZ)** pregunta de qué partidas se están haciendo los pagos, ya que la partida de Ayudas a Emergencia Social está a 0 en el SICAP.

Pregunta si se han pagado todos los expedientes o cuándo se prevé el pago de todos.

La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** indica que el 22 de marzo se está pagando la nómina de enero, febrero y marzo, e informará posteriormente del nombre de la partida de la que se está abonando.

2.- Ruego del grupo municipal PP.

La **Sra. Domaica (PP)** solicita la transcripción literal del punto 4 del Orden del Día.

3.- Pregunta del grupo municipal PP, sobre el pago de las ayudas de emergencia social.

La **Sra. Domaica (PP)** recuerda que el gobierno dijo que estas ayudas se iban a pagar desde enero. Sin embargo, se ha comenzado a pagar en marzo, solo con un mes antes de diferencia respecto al año pasado. Recuerda todo lo que criticó la Sra. Melgosa este retraso cuando estaba en la oposición. Pregunta a la razón de que no se hayan comenzado a pagar en enero, sobre todo si se había adelantado el plazo de recogida las solicitudes.

Se abre una discusión sobre si procede o no tratar de nuevo este asunto, ya que se ha debatido en un ruego anterior. El Sr. Presidente advierte que es una situación que se viene repitiendo últimamente y que se debería decidir entre todos los grupos. Mientras no haya una respuesta consensuada, decide continuar con la pregunta. Finalmente, vistas las quejas, la Sra. Domaica decide a retirar la pregunta y plantearla para la siguiente sesión.

Bukatutzat eman da bilkura
10:15ean; neuk, idazkariak, hala
egiaztatzen dut.

Siendo las 10:15 horas del día
de la fecha se levanta la sesión, de
todo lo que yo, la Secretaria, doy fe.